



Anexo: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/17-13105

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	
		Castañeda Renteria Liliana Ibeth	D	diciembre-2017	\$ 40,000.00	diciembre-2017	noviembre-2018	diciembre-2017	noviembre-2018	diciembre-2017	\$ 220,000.00	\$ 27,539.00	\$ 443,539.00
					\$ 40,000.00						\$ 220,000.00	\$ 27,539.00	\$ 443,539.00
<b>TOTAL</b>					\$ 40,000.00						\$ 220,000.00	\$ 27,539.00	\$ 443,539.00

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAP) NO APROBADO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017  
Oficio No. 511-6/17-7824

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 7 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 2,064,234.00 (Dos millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 25 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MJGUV/PABR/GMD**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-47/Rev-05



Anexo: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/17-7824

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	
1	UDG-EXB-714	Arce Chávez Bertha Alicia	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	NAP	NAP	julio-2017	\$ 105,000.00	\$ 27,539.00	\$244,539.00
2	UDG-EXB-684	Hunot Alexander Claudia Madeleine Elizabeth	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 84,000.00	\$ 27,539.00	\$453,539.00
3	UDG-EXB-685	Lara Lopez Graciela	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	NS	NS	julio-2017	\$ 70,000.00	\$ 27,539.00	\$209,539.00
4	UDG-EXB-692	López Aguililar Rosa Margarita	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 110,000.00	\$ 27,539.00	\$309,539.00
5	UDG-EXB-688	López Torres Leyna Priscila	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 230,000.00	\$ 27,539.00	\$453,539.00
	UDG-EXB-695	Perez Pulido Ignacio	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 170,000.00	\$ 27,539.00	\$393,539.00
				<b>TOTAL</b>									
				\$240,000.00		\$432,000.00		\$312,000.00		\$915,000.00			\$2,064,234.00

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAP) NO APROBADO